

## **Versión Pública**

### **UT-SIP-095-2022**

**Fecha de clasificación:** 07 de noviembre del 2022, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/47/2022**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

**Área:** Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

**Clasificación de información:** Información confidencial

**Periodo de clasificación:** Sin temporalidad por ser confidencial.

**Fundamento Legal:** artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa  
Titular de la Unidad de Transparencia



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**Solicitud:** UT/SIP/095/2022

**Folio:** 280527622000096

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 16 de agosto de 2022

C. N1-ELIMINADO 1

**PRESENTE**

Por este conducto y en atención a su escrito, recibido el día 4 del presente mes y año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000096 por la cual se solicita:

***“Quiero saber qué presidentes municipales del estado de Tamaulipas con su respectivo partido y municipio, buscaron la reelección inmediata durante el proceso electoral 2021, es decir, que siendo alcaldes en funciones buscaron ocupar de manera inmediata el mismo cargo a través de la elección. Quiero saber quiénes buscaron la reelección, y la lograron; y quienes la buscaron y no la lograron (indicando municipio, partido y nombre).”***

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/327/2022 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en sus archivos.

A través del oficio DEPPAP/754/2022 la Directora Ejecutiva de Prerrogativas manifestó lo siguiente:

***“Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:***

***En relación a lo solicitado, se remite como Anexo la relación de las candidaturas a presidencias municipales electas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y que fueron registradas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.***

*La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:*

*“(…)*

*4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA

*5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante. (...)*”.

Una vez analizado el contenido de la respuesta y anexo proporcionada por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, es dable concluir que, se da respuesta a lo solicitado, y es de aplicarse el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo a la solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Nancy Moya de la Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM**

**MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA**  
**DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,**  
**PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
04/08/2022	UT/SIP/095/2022	280527622000096

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx), así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



ATENTAMENTE



LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. ARCHIVO

Oficio No. DEPPAP/754/2022

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 16 de agosto de 2022

Asunto: Contestación a solicitud de información pública de folio 280527622000096

**Lic. Nancy Moya De La Rosa**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**  
**Del Instituto Electoral de Tamaulipas**

En atención a su Oficio No. UT/327/2022 recibido en fecha 04 de agosto de 2022, mediante el cual comunica que recibió solicitud de información pública de la C. N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO, que en general solicita:

*Quiero saber qué presidentes municipales del estado de Tamaulipas con su respectivo partido y municipio, buscaron la reelección inmediata durante el proceso electoral 2021, es decir, que siendo alcaldes en funciones buscaron ocupar de manera inmediata el mismo cargo a través de la elección. Quiero saber quiénes buscaron la reelección, y la lograron; y quienes la buscaron y no la lograron (indicando municipio, partido y nombre).*

Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

En relación a lo solicitado, se remite como **Anexo** la relación de las candidaturas a presidencias municipales electas en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018 y que fueron registradas en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece:

“(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)”.

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico [unidad.transparencia@ietam.org.mx](mailto:unidad.transparencia@ietam.org.mx).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA**  
Directora Ejecutiva



c.c.p. Archivo.

Autorizo:	JFCO	
Valoro:	ADD	
Elaboro:	JMGS	

**ANEXO. PRESIDENCIAS MUNICIPALES**

CANDIDATURA ELECTA PEO 2017-2018	MUNICIPIO	PARTIDO POLÍTICO / COALICIÓN	PARTIDO POLÍTICO QUE POSTULÓ	CANDIDATURA ELECTA PEO 2020-2021	MUNICIPIO	PARTIDO	PARTIDO POLÍTICO QUE POSTULÓ
ABEL ENRIQUE GÁMEZ CANTÚ	SOTO LA MARINA	COALICIÓN "POR TAMAULIPAS AL FRENTE"	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	NO	SOTO LA MARINA	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
ADRIÁN OSEGUERA KERNIÓN	CIUDAD MADERO	COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"	MORENA	SI	CIUDAD MADERO	COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS"	MORENA
IRACEMA ALBEZA PEÑA RAMIRÉZ	GUERRERO	PRI		SI	GUERRERO	PRI	
JESÚS ANTONIO NADER NASRALLAH	TAMPICO	COALICIÓN "POR TAMAULIPAS AL FRENTE"	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SI	TAMPICO	PAN	
JORGE ELEAZAR GALVÁN GARCÍA	BURGOS	PAN		SI	BURGOS	PAN	
JORGE LUIS GONZÁLEZ ROSALEZ	ALDAMA	COALICIÓN "POR TAMAULIPAS AL FRENTE"	MOVIMIENTO CIUDADANO	NO	ALDAMA	MOVIMIENTO CIUDADANO	
JOSÉ MANUEL LÓPEZ HERNÁNDEZ	GUSTAVO DÍAZ ORDAZ	COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"	ENCUENTRO SOCIAL	NO	G. DÍAZ ORDAZ	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO	
MARIO ALBERTO LÓPEZ HERNÁNDEZ	MATAMOROS	COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"	ENCUENTRO SOCIAL	SI	MATAMOROS	COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS"	MORENA
OFELIA NOEMY GONZÁLEZ MÁRQUEZ	XICOTÉNCATL	COALICIÓN "POR TAMAULIPAS AL FRENTE"	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	SI	XICOTÉNCATL	PAN	
OLGA LIDIA HERNÁNDEZ BARRIENTOS	CRUILLAS	COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA"	PARTIDO DEL TRABAJO	NO	CRUILLAS	COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN TAMAULIPAS"	MORENA
SERVANDO LÓPEZ MORENO	MIGUEL ALEMÁN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		NO	MIGUEL ALEMÁN	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los  
L G M C D I .

\* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."